

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****UNIVERSIDADES**

5354 *Resolución de 18 de marzo de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Vacantes los puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios que se relacionan en el anexo, dotados presupuestariamente, y cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril (BOE de 16 de abril), ha resuelto anunciar los puestos que se detallan en el anexo, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

Las solicitudes, dirigidas al Sr. Rector Magnífico y acompañadas del correspondiente currículum, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en las Unidades del Centro de Atención al Estudiante (Registros Auxiliares) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, n.º 38, en la calle Juan del Rosal, n.º 16, en la calle Senda del Rey, n.º 7 (Puente de los Franceses), o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Madrid, 18 de marzo de 2010.–El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

ANEXO

Denominación del puesto de trabajo	Nivel	Subgrupo	Complemento específico – Euros
Vicegerente de Recursos Humanos	29	A1	27.323,14
Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante	29	A1	27.323,14
Jefe Departamento Asuntos Jurídicos y Secretaría General	28	A1	26.048,00